

SEGUNDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS DE LAS AYUDAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, DEL 2 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023. MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO

Publicada el 24 de noviembre de 2021 la Resolución definitiva de personas seleccionadas y de reserva correspondiente a la modalidad María Zambrano de la Resolución de la Universidad de A Coruña del 2 de julio, por la que se convocan las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, y atendiendo a la renuncia recibida,

Este vicerrectorado acepta la renuncia a la ayuda María Zambrano que se indica:

Referencia	Apellidos y nombre
RSU.UDC.MZ16	Loss, Arcangelo

Resuelve asignar una ayuda María Zambrano a la persona de la lista de reserva que pasa a titular:

Referencia	Apellidos y nombre	Estado
RSU.UDC.MZ31	Varela Fernández, Luis	CONCEDIDA

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Política científica, Investigación y Transferencia de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (https://sede.udc.gal/services/electronic_board), o bien directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

El Rector,
 PD. EL Vicerrector de Política científica,
 Investigación y Transferencia

Salvador Naya Fernández



Código Seguro De Verificación	ceJeDwLncBBObN4RS+rwVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	24/11/2021 12:51:47
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ceJeDwLncBBObN4RS+rwVA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

